

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil



No. <2.006> // ESCRITURA CAMBIO DE
RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA
INFORQUIM INDUSTRIA DE
FORMULACIONES QUIMICAS CIA. LTDA Y
LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL -----
CUANTIA INDETERMINADA -----

7 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador,
8 hoy diecisiete de Mayo del Dos mil seis, ante mi, Doctor **RODOLFO PEREZ**
9 **PIMENTEL**, Notario titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Comparecen: El
10 señor **LEONARDO FEDERICO AVEIGA ALMEIDA**, ecuatoriano, ejecutivo,
11 casado, en su calidad de **PRESIDENTE** de la compañía **INFORQUIM**
12 **INDUSTRIA DE FORMULACIONES QUIMICAS CIA. LTDA**, con
13 domicilio en la ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa.- El
14 comparecientes es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz
15 para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe y comparece a celebrar esta
16 escritura pública, sobre cuyo objeto y resultado está bien instruido y a la que procede de
17 una manera libre y espontanea y para su otorgamiento me presenta la minuta que es del
18 tenor siguiente.- SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras publicas a su cargo
19 sírvase incorporar una por la cual conste el cambio de razón social de la Compañía
20 **INFORQUIM INDUSTRIA DE FORMULACIONES QUIMICAS CIA.**
21 **LTDA** y la Reforma del Objeto Social de la misma al tenor de las siguientes cláusulas:-
22 **PRIMERA OTORGANTE:** Otorga la presente Escritura Pública el señor
23 **LEONARDO FEDERICO AVEIGA ALMEIDA** en su calidad de Presidente de la
24 compañía **INFORQUIM INDUSTRIA DE FORMULACIONES QUIMICAS**
25 **CIA. LTDA** tal como acredita con la nota de su nombramiento vigente y debidamente
26 inscrito que acompaña como documento habilitante, lo expresado se comprueba en el
27 Acta de Junta General de Socios, celebrada el quince de Mayo del dos mil seis, en la que
28 se autoriza el otorgamiento de la presente escritura pública. Por Escritura Publica

Dr. Rodolfo P.

Dr. Rodolfo P.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
Guayaquil



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

1 celebrada en Guayaquil, el diez de Junio de mil novecientos ochenta y siete, ante el
2 Notario Publico Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel
3 Flores, se constituyo la Compañía de Responsabilidad Limitada llamada
4 **"INFORQUIM INDUSTRIA DE FORMULACIONES QUIMICAS CIA.**
5 **LTDA"** con un capital de setecientos veinte mil sucres dividido en setecientos veinte
6 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una,
7 habiendo suscrito el Ingeniero **FERNANDO IDROVO TRIVIÑO** trescientas
8 treinta y seis participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, Ingeniero **OSCAR**
9 **ROBERTO IDROVO TRIVIÑO** trescientas treinta y seis participaciones iguales,
10 acumulativas e indivisibles, y el Señor Ingeniero **ILDEFONSO BOHORQUEZ**
11 **TRIVIÑO**, con cuarenta y ocho participaciones iguales, acumulativas e indivisibles,
12 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinticinco de Agosto de mil
13 novecientos ochenta y ocho. En la Junta General de Socios de veintiocho de Mayo de mil
14 novecientos noventa, se aprobó la cesión y transferencia de trescientos ochenta y cuatro
15 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles por los Señores: Ingeniero
16 **ILDEFONSO BOHORQUEZ TRIVIÑO** que cede y transfiere sus cuarenta y
17 ocho participaciones iguales, acumulativas e indivisibles a favor del Ingeniero **JOSE**
18 **PERE FEBRES CORDERO**; y el Ingeniero **OSCAR IDROVO TRIVIÑO** que
19 cede y transfiere trescientas treinta y seis participaciones iguales, acumulativas e
20 indivisibles a favor del Señor **EDUARDO CORDERO CASTRO**, la misma que
21 autorizo el Notario Publico Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco
22 Icaza Garcés el veintiséis de Diciembre de mil novecientos noventa, inscrita en el
23 Registro Mercantil el siete de Febrero de mil novecientos noventa y uno - En la Junta
24 General Universal de Socios celebrada el veintiuno de Octubre de mil novecientos
25 noventa y tres, se aprobó la cesión y transferencia de trescientos ochenta y cuatro
26 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles por los Señores: Ingeniero **JOSE**
27 **PERE FEBRES CORDERO** que cede y transfiere sus cuarenta y ocho
28 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles a favor del Ingeniero

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

1 **ILDEFONSO BOHORQUEZ TRIVIÑO**; y el Señor **EDUARDO**
2 **CORDERO CASTRO** que cede y transfiere sus trescientas treinta y seis
3 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles a favor del Ingeniero OSCAR
4 IDROVO TRIVIÑO, la misma que autorizo el Notario Publico Primero del Cantón
5 Guayaquil, Dr. Carlos Quiñonez, el veintidós de Octubre de mil novecientos noventa y
6 tres. La Junta General de la Compañía, en reunión celebrada el dieciséis de Septiembre
7 de mil novecientos noventa y cuatro, acordó elevar el capital de la sociedad en
8 diecinueve millones doscientos ochenta mil sucres, de modo que en lo sucesivo el capital
9 social sea de veinte millones de sucres, suscribiendo de la siguiente manera: Ingeniero
10 **FERNANDO IDROVO TRIVIÑO** representado por el Señor Economista
11 **RICARDO PERE JALIL**, suscribe nueve mil seiscientos cuarenta participaciones
12 iguales, acumulativas e indivisibles; Ingeniero **OSCAR IDROVO TRIVIÑO**,
13 representado por el Señor Ingeniero **MARIO IDROVO TRIVIÑO**, suscribe nueve
14 mil seiscientos cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles; la misma
15 que autorizo el Notario Publico Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado
16 Marcos Díaz Casquete el trece de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita
17 en el Registro Mercantil el treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.
18 Posteriormente, los Señores Ingeniero **OSCAR IDROVO TRIVIÑO** cede y transfiere
19 sus nueve mil novecientas setenta y seis participaciones iguales, acumulativas e
20 indivisibles de un mil sucres cada una, y el Ingeniero **ILDEFONSO**
21 **BOHORQUEZ TRIVIÑO** cede y transfiere sus cuarenta y ocho participaciones
22 iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una, todas ellas a favor del
23 Ingeniero **FERNANDO IDROVO TRIVIÑO**; autorizado por la Junta General
24 Universal de Socios celebrada el seis de Enero de mil novecientos noventa y ocho por
25 medio de Escritura Publica que autorizo el Notario Publico Tercero del Cantón
26 Guayaquil, Doctor Bolívar Peña Malta, el veintinueve de Septiembre de mil novecientos
27 noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil el veintitrés de Octubre de mil
28 novecientos noventa y ocho, quedando así el Ingeniero **FERNANDO IDROVO**



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

1 **TRIVIÑO** como único socio y propietario de la totalidad del capital suscrito y pagado
2 de la Compañía que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.
3 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes antes
4 expuestos el compareciente Señor **LEONARDO FEDERICO AVEIGA**
5 **ALMEIDA** en su calidad de Presidente de la compañía **INFORQUIM**
6 **INDUSTRIA DE FORMULACIONES QUIMICAS CIA. LTDA.**
7 tal como acredita con la nota de su nombramiento debidamente inscrito
8 que acompaña como documento habilitante, basándose en la decisión del
9 único socio Ingeniero **FERNANDO IDROVO TRIVIÑO** y su
10 voluntad para realizar estas declaraciones de acuerdo al acta que se
11 adjunta al presente instrumento, expresa lo siguiente: **UNO.** Que queda
12 reformada la cláusula segunda de la Escritura Publica de
13 Constitución de **INFORQUIM INDUSTRIA DE FORMULACIONES**
14 **QUIMICAS CIA. LTDA** ya que cambia de razón social a **LABORATORIOS**
15 **INFORQUIM CIA. LTDA. DOS.** La compañía se denominará
16 **LABORATORIOS INFORQUIM CIA. LTDA. CUARTA:**
17 **DECLARACIONES JURAMENTADAS.-** El señor **LEONARDO**
18 **FEDERICO AVEIGA ALMEIDA,** a nombre y representación de la compañía
19 **INFORQUIM INDUSTRIA DE FORMULACIONES**
20 **QUIMICAS CIA. LTDA.** en su calidad de Presidente, declara bajo
21 juramento que el capital de su representada está correctamente integrado
22 y pagado. **QUINTA: HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos
23 habilitantes: **Uno.-** Original del Acta de Junta General Universal de Socios de la
24 compañía **INFORQUIM INDUSTRIA DE FORMULACIONES QUIMICAS**
25 **CIA. LTDA.** celebrada el quince de mayo del dos mil seis. **Dos.-** Copia de
26 vigencia del nombramiento del Presidente, es decir el representante legal de la
27 compañía. **Tres.-** Cedula de Identidad y Certificado de Votación vigente del Presidente.
28 **Cuatro.-** Certificado de Reserva de Denominación emitido por la Superintendencia de

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
INFORQUIM INDUSTRIA DE FORMULACIONES QUIMICAS CIA. LTDA.
CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DIA QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL
SEIS.**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Mayo, a las once. horas, en las oficinas del edificio Codemet situado en la Ciudadela Kennedy Norte, Avenida Nahim Isaias y Calle Segunda, solar 9 manzana 411, se reúne la Junta General de Socios de la compañía **INFORQUIM INDUSTRIA DE FORMULACIONES QUIMICAS CIA. LTDA.** con la concurrencia del único socio: Señor Ingeniero Fernando Idrovo Triviño, propietario de ochocientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El compareciente participa por su propio y personal derecho, y representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la empresa, por lo que decide constituirse en Junta General de Socios con carácter de Universal; actúa como presidente el **SR. FEDERICO AVEIGA ALMEIDA**, y como secretario ad-hoc el socio **Sr. ING. FERNANDO IDROVO TRIVIÑO**. Por secretaria, se constata el quórum reglamentario y se da formalmente instalada la sesión. El Secretario toma la palabra y certifica lo siguiente: 1.- Que el socio asistente antes indicado, como queda detallado, representa la totalidad del capital social suscrito el cual asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, el cual acepta y resuelve constituirse en Junta General Universal.

2.- Que el socio de la Compañía acepta conocer y resolver por unanimidad en Junta General Universal de Socios sobre lo siguiente:

UNO.- Cambiar la razón social actual de **INFORQUIM INDUSTRIA DE FORMULACIONES QUIMICAS CIA. LTDA.** a **LABORATORIOS INFORQUIM CIA. LTDA.**

DOS.- Reforma del objeto social de **INFORQUIM INDUSTRIA DE FORMULACIONES QUIMICAS CIA. L TDA.**

El presidente declara legalmente instalada la sesión - La Junta General Universal de Socios decide por unanimidad de voto del socio concurrente tomar las siguientes decisiones:

1.- Se resuelve cambiar la razón social de **INFORQUIM INDUSTRIA DE FORMULACIONES QUIMICAS CIA. LTDA.** a **LABORATORIOS INFORQUIM CIA. LTDA.**

Dr. Federico A. Aveiga Almeida
Dr. Federico A. Aveiga Almeida
Notario Público Decimo Sexto
Guayaquil



2.- Es voluntad del socio reformar el Objeto Social de la Compañía LABORATORIOS INFORQUIM CIA. LTDA establecido en la cláusula tercera de la Escritura de Constitución de la Compañía INFORQUIM INDUSTRIA. DE FORMULACIONES QUIMICAS CIA. LTDA. celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayas, Abogado Francisco Coronel Flores el martes diez de junio de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, y por tanto la Reforma de Estatutos de la Compañía LABORATORIOS INFORQUIM LTDA. a un nuevo objeto social que disponga lo siguiente: "La Compañía tendrá por Objeto Social dedicarse a la elaboración, importación, comercialización, industrialización, distribución, fabricación, representación de: productos alimenticios y bebidas para consumo humano; productos farmacéuticos, cosméticos, limpieza, refrescantes, energizantes y dispositivos médicos. En otro orden de las actividades económicas, la compañía también podrá dedicarse a los siguientes rubros industriales y mercantiles: A) Administración, compra, venta, permuta y arrendamiento de bienes inmuebles urbanos y rurales de cualquier genero. B) Fabricación, importación y comercialización de materiales para la construcción, ya sean insumos, productos intermedios o productos finales. Además de dedicarse a la construcción, planificación, mantenimiento y realización de viviendas, locales comerciales, lotizaciones, urbanizaciones, construcción de viviendas de utilidad social, edificios, obras civiles, puentes, obras de infraestructura, calles, parterres, aceras, bordillos, carreteras, dragados, rellenos, caminos vecinales. Pudiendo participar en licitaciones, concursos de precios públicos, privados, de ofertas, compra de b ases, calificarse como proveedora y/o vendedora a instituciones publicas y privadas nacionales o extranjeras, dentro y fuera del país; venta y fiscalización de proyectos para instituciones publicas o privadas: Prestara servicios de pintura en obras civiles - Construcción, diseño y mantenimiento de relleno sanitario - A la confección, venta y manufacturación de uniformes. C) Importación, exportación, representación, distribución y comercialización de vehículos automotrices, de motores, repuestos, accesorios, insumos como lubricantes, aditivos, combustibles, artículos de ferretería industrial, de electrodomésticos, de partes y circuitos electrónicos; importación, exportación y comercialización de grupos y sistemas de instalaciones petroleras, equipos, materiales, repuestos, accesorios y cables para la construcción y mantenimiento de las instalaciones petroleras; construcción, mantenimiento, estudios y fiscalización de proyectos petroleros; industrial y comercial, reciclamiento procesamiento, refinamiento, industrialización, distribución y comercialización de toda clase de

planes y programas de mantenimiento preventivo y conectivo de sistemas y unidades de refrigeración y acondicionamiento de aire **G)** A la explotación agrícola en todas sus fases; al desarrollo, crianza y comercialización ganadera, avícola, ovina y porcina; al cultivo y procesamiento industrial de todo género de productos agrícolas, que podrán ser comercializados en el mercado nacional y en el exterior.- A la importación, exportación, distribución y comercialización de insumos agrícolas e industriales; podrá importar, exportar, comercializar, distribuir y efectuar inspecciones de productos de explotación tales como camarón, atún, café, cacao, mango, banano, melón, pescado congelado, productos enlatados y fritas perecibles, con el propósito de establecer su calidad, cantidad, emitiendo a tales efectos las respectivas certificaciones. También se dedicara a la importación de productos al granel tales como azúcar, maíz, trigo, sorgo, lentejas. Construcción, diseño, mantenimiento, abastecimiento y proveeduría de mercados **H)** Podrá dedicarse a la avicultura, apicultura, helicultura, floricultura; **I)** Fabricación, exportación, importación, exportación, distribución y comercialización de calzados, ropa, prendas de vestir y de indumentaria nueva y usada, tejidos, hilados, fibras, así como las materias primas que las componen, joyas, bisuterías y artículos conexos a la rama de la joyería, productos de cuero, artesanías, artículos de bazar y perfumería, juguetería en general, línea blanca, papelería, productos de vidrio y de cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios, productos de confitería; **J)** Importar, comercializar, representar y distribuir partes, piezas y programas de computadoras, dedicarse a su embalaje y reparación; la elaboración de programas de computación para usos como: Contabilidad, archivos y todo tipo de procesos comerciales o industriales.- El arriendo y subarriendo de Internet, mantener comunicación vía Internet de video conferencias, instalación de Cyber Café. El diseño y desarrollo de paginas WEB, de programas de enseñanza de los distintos lenguajes que utilizan las computadoras; prestara servicios de asesoramiento y gestión en las áreas jurídicas, contables, pudiendo realizar todo tipo de programas como roles de pago, etc., y de auditorias.- Fomento y desarrollo del turismo nacional e internacional dentro y fuera del territorio Nacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, moteles, hosterías, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques recreacionales naturales y mecánicos; **K)** Se dedicara a la promoción de toda clase de eventos sociales, deportivos, artísticos, concursos y espectáculos nacionales e internacionales, acuáticos, terrestres, aéreos, excursión alpinista, ecuestre, lacustre, en conformidad y bajo cumplimiento estricto de la ley , previa contratación de quienes participen en los mismos; estos eventos pueden ser onerosos y/o gratuitos auspiciados por firmas comerciales y de

①

me C.

otra índole en cualquier parte del país; los mismos que podrán promocionarse usando todos los medios lícitos para cada caso; **L)** Podrá instalar y administrar agencias de publicidad y diseño grafico; se dedicara al diseño, construcción, mantenimiento y siembras de áreas verdes, parques y cerramientos.- Proporcionara servicios de fumigación a barrios marginales y a escuelas publicas o privadas. **M)** A la intermediación del transporte por medio de personas naturales o jurídicas debidamente autorizadas por los organismos competentes.- A la venta de servicios y/o bienes aeroportuarios, terrestres, fluviales y de transportes masivos en general. **N)** Dedicarse a la manipulación de carguen las instalaciones portuarias publicas y privadas dentro del territorio nacional y contratar al personal adecuado, así como estibadores, prestar servicio de avituallamiento a los buques, transporte de tripulaciones, abastecimiento de agua, alimentos, combustibles, medios de mantenimiento y limpieza a bordo de los buques. Operar como consolidadora de carga; **Ñ)** Servicio de bufete y banquetes a domicilio para todo compromiso social, alquiler de sillas, mesas, manteles, carpas, vajillas, equipos de audio y video.- importación, exportación, venta, comercialización y distribución de flores y toda clase de arreglos florales para todo tipo de eventos sociales, culturales y deportivos.- Fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de centrales telefónicas, equipos de telecomunicaciones, sistema de radio enlace, suministro de baterías y motores generadores para sistemas de telecomunicaciones; instalación y mantenimiento de teléfonos, cables, redes, centrales telefónicas, asesoramiento y servicios múltiples con todo lo relacionado a las telecomunicaciones en general, telefonía celular, locutorios; diseño, construcción y mantenimiento de alumbrado publico, alcantarillado, redes telefónicas, eléctricas y de fibra óptica; **O)** Establecer toda clase de imprentas, editar libros, revistas y toda clase de publicaciones y efectuar toda clase de ediciones; **P)** Confeccionar artículos para el hogar, fabricas, institutos educativos.- podrá realizar transferencias electrónicas, courier.- **Q)** Firmar contratos para trabajar como constructora nacionales y extranjeras en estudios de suelo exclusivamente; **R)** Instalar centros educativos, escuelas, academias y colegios, pudiendo realizar cursos de capacitación y seminarios en diversas áreas; **S)** Dedicarse a la explotación minera y forestal; Podrá brindar capacitación y asesoramiento tributario, contable, legal, pudiendo establecer estudios jurídicos; **T)** Participar en concesiones de bienes públicos y privados; Podrá dedicarse a labores de servicio y mantenimiento de limpieza y recolección de desechos sólidos, provenientes de oficinas, centros comerciales, parques recreativos, calles y avenidas, centros de espectáculos pudiendo importar suministros y materiales necesarios para dicha función; se podrá dedicar también a la venta

Dr. Dávila

Dr. Pérez



y distribución de productos de limpieza industrial e institucional tales como desinfectantes para pisos, ceras, limpia vidrios, detergentes, insecticidas, herbicidas, raticidas, etc., también se dedicara al diseño, construcción, servicio y mantenimiento de áreas verdes, recreacionales y jardines, para lo cual podrá importar fungicidas, insecticidas, herbicidas y demás suministros para el objeto U) importación y comercialización, distribución, venta de teléfonos celulares, tarjetas telefónicas para llamadas locales e internacionales, venta de franquicias, accesorios y repuestos; V) Diseño, construcción, limpieza, mantenimiento de equipos industriales, de instrumental y equipos médicos y medicinas en general, pudiendo ser propietaria de Clínicas y consultorios médicos, farmacias y laboratorios farmacéuticos; W) importación, exportación, representación, distribución y comercialización de productos de consumo masivo, exportación e importación de materias primas y productos elaborados; X) Instalación, explotación y administración de supermercados, mini mercados, comercialización de materias primas y productos terminados; venta de servicios, bienes, proyectos y demás para las instituciones publicas y privadas, reciclaje de basura y chatarra; Y) Fabricación, distribución y comercialización de estructuras de vidrio, aluminio, hierro y acero; Z) Prestar servicios de asesoramiento en todas las actividades económicas enmarcadas dentro de los presentes estatutos, no se entenderá por lo tanto que la Compañía realizara actos y/o contratos de intermediación Financiera, es decir, que podrá realizar todo acto y contrato permitido por la Ley que tenga relación con el objeto social”

Como no existen más puntos que resolver, el Secretario ad-hoc concede un receso para la redacción del Acta correspondiente; siendo las doce horas con quince minutos se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al acta, siendo aceptada y aprobada por unanimidad de votos en todo su contenido; firman los presentes para su completa validez, con lo cual se levanta la sesión siendo las doce horas treinta minutos del mismo día. F) **FEDERICO AVEIGA ALMEIDA, PRESIDENTE** F) **ING. FERNANDO IDROVO TRIVIÑO, SOCIO Y SECRETARIO AD-HOC.**

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS DE INFORQUIM INDUSTRIA DE FORMULACIONES QUIMICAS CIA. LTDA. QUE ESTA BAJO MI CUSTODIA Y AL CUAL ME REMITO EN CASO DE NECESARIO.

Guayaquil, 15 de Mayo del 2.006


FEDERICO AVEIGA ALMEIDA
PRESIDENTE

n.c.


ING. FERNANDO IDROVO TRIVIÑO
SECRETARIO AD-HOC



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

NÚMERO DE TRÁMITE: 7090918
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: GONZALEZ CAMPUZANO HECTOR AQUILES
FECHA DE RESERVACIÓN: 11/05/2006 3:31:32 PM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA
COMPAÑIA

27524 INFORQUIM INDUSTRIA DE FORMULACIONES QUIMICAS C. LTDA.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- LABORATORIOS INFORQUIM C. LTDA.
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 10/06/2006

A PARTIR DEL 02/02/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION ADMINISTRATIVA NO. ADM-
031367 DE FECHA 10/12/2003 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION
DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

SR. EDISON BECERRA HERRERA
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL



H. V. V. V.

Dr. Rafael Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto



5895

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de la Compañía: INFORQUIM INDUSTRIA DE FORMULACIONES QUÍMICAS C. LTDA

Cargo: PRESIDENTE

Nombre: LEONARDO FEDERICO AVEIGA ALMEIDA

Fecha de Otorgamiento: 23 de Diciembre del 2004

Fecha de inscripción: 5 de Enero del 2005

Período: 5 AÑOS, en el que consta que ejerce la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial.

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta hoy, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

Certificamos que la búsqueda en nuestros Archivos ha sido realizada hasta el: 10 de Mayo del 2006

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 12 de Mayo del 2006.

REGISTRO
Amir Cepeda
Ab. ZOILA CEDEÑO CELLAN
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Ref.: 19877-I-88; 1092-M-05
Elaborado por: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$ 5,15=

INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

MERCANTIL

INFORQUIM CIA. LTDA.

Guayaquil, Diciembre 23 del 2.004

Señor
LEONARDO FEDERICO AVEIGA ALMEIDA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **INFORQUIM INDUSTRIA DE FORMULACIONES QUIMICAS C. LTDA.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de **REELEGIRLO** a Ud. para el cargo de **PRESIDENTE**, por el lapso de **CINCO AÑOS** a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en las oficinas del Registro Mercantil del Cantón Guayaquil..-

La representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía la ejercerá el **PRESIDENTE individualmente.**

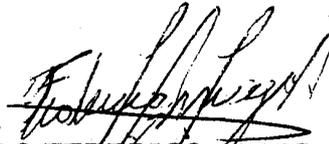
INFORQUIM INDUSTRIA DE FORMULACIONES QUIMICAS C. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ab. Francisco J. Coronel Flores, el 10 de Junio de 1.987 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 25 de Agosto de 1.988.

Atentamente,



ING. FERNANDO IDROVO TRIVIÑO
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, 23 Diciembre del 2.004.- Acepto el fiel y legal desempeño de las funciones de **PRESIDENTE** de la compañía **INFORQUIM INDUSTRIA DE FORMULACIONES QUIMICAS C. LTDA.**



LEONARDO FEDERICO AVEIGA ALMEIDA
C.I.# 0907276901



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil

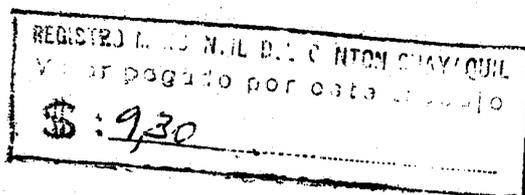
Dr. Aveiga

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **INFORQUIM INDUSTRIA DE FORMULACIONES QUIMICAS C. LTDA.**, a favor de **LEONARDO FEDERICO AVEIGA ALMEIDA**, a foja **1.092**, Registro Mercantil número **187**, Repertorio número **334**.- Guayaquil, cinco de Enero del dos mil cinco.-




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada



Orden: 141857
Legal: Mónica Alcívar
Amanuense-Cómputo: Carlos Lucín
Depurador: Alexandra Coronel
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado : 



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990947171001
RAZON SOCIAL: INFORQUIM INDUSTRIA DE FORMULACIONES QUIMICAS C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 25/08/1988
NOMBRE COMERCIAL: INFORQUIM

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AVENIDA NAHIN ISAIAS Número: SOLAR 9 Intersección: CALLE SEGUNDA Manzana: 411 Edificio: CODEMET Piso: 1 Oficina: A Teléfono Trabajo: 2240300 Fax: 2240300

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: CERRADO FEC. INICIO ACT.: 01/04/1991
NOMBRE COMERCIAL: INFORQUIM INDUSTRIA DE FORMULACIONES QUIMICAS C. LTDA. FEC. CIERRE: 30/04/1991

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN ALMACENES ESPECIALIZADOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: LOS RIOS Número: 800 Oficina: PB Teléfono Domicilio: 286878

M. Vazquez

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

[Handwritten notes]
D. S. ...

Departamento: JESILVA Lugar de emisión: Fecha y hora: 10/01/2008 08:01:22

Javier Enrique Silva Sandoval
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990947171001
RAZON SOCIAL: INFORQUIM INDUSTRIA DE FORMULACIONES QUIMICAS C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 25/08/1988
NOMBRE COMERCIAL: INFORQUIM

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AVENIDA NARIN ISAÍAS Número: SOLAR 9 Intersección: CALLE SEGUNDA Manzana: 411 Edificio: CODEMET Piso: 1
Oficina A Teléfono Trabajo: 2240300 Fax: 2240300

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT.:** 01/04/1991
NOMBRE COMERCIAL: INFORQUIM INDUSTRIA DE FORMULACIONES QUIMICAS C. LTDA. **FEC. CIERRE:** 30/04/1991

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN ALMACENES ESPECIALIZADOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: LOS RIOS Número: 800
Oficina: PB Teléfono Domicilio: 286878

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Urgente: JESILVA **Lugar de emisión:** **Fecha y hora:** 15/01/2008 06:01:22

Javier Enrique Silva Santibañez
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

CIUDADANIA 090727450
 AMEIDA ALMEIDA LEONARDO FEDERICO
 GUAYAS, SULLITE/AMBA VERNAZA
 04 DICIEMBRE 1961
 CASO 0273 QUITO
 GUAYAS, SULLITE
 SULLITE

[Handwritten signature]



ECUATORIA ***** V0033V2022
 CASADO MARIA SORIANO PONCE
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 LEONIDAS AMEIDA
 GUAYAS QUITO
 23/09/2017

1203504



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2017

CERTIFICADO DE VOTACION

15-0057 090727450
 AMEIDA ALMEIDA LEONARDO FEDERICO
 GUAYAS SULLITE/AMBA VERNAZA
 GUAYAS SULLITE
 SULLITE
 PRESIDENTE DE LA JURIA

M. Sullite

CIUDADANIA:

Este ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2017

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2017

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
 Notario Público Decimo Sector Guayaquil



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

1 Compañías para efectos del cambio de Nombre de la Compañía **INFORQUIM**
2 **INDUSTRIA DE FORMULACIONES QUIMICAS CIA. LTDA** a
3 **LABORATORIOS INFORQUIM CIA. LTDA.** Cinco: Copia del RUC de la
4 Compañía. Agregue Usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta
5 validez de este instrumento público. Firmado) Abogado Hector Gonzalez Campuzano,
6 Registro profesional número Mil doscientos cuatro Colegio de Abogados del Guayas:-
7 **(.HASTA AQUÍ LA MINUTA.)**.- Los comparecientes en sus calidades aprueban el
8 contenido de la minuta inserta la misma que queda elevada a escritura pública para que
9 surta sus efectos legales.- Leída que fue íntegramente por mí, el Notario a los
10 interviniente, estos la aprueban, se afirman y ratifican en todas sus partes y para
11 constancia firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual **DOY FE**.-
12

13 Por la compñía **INFORQUIM INDUSTRIA DE FORMULACIONES**
14 **QUIMICAS CIA. LTDA**

15 RUC. No. . 0990947171001

16
17 
18 **LEONARDO FEDERICO AVEIGA ALMEIDA**
19 **PRESIDENTE**

20 C. C. NO. 090727690-1

21 
22 **DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**
23 **NOTARIO XVI ** GUAYAQUIL**
24
25
26
27
28



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

M. Aveiga

luc.

Se Otorgo ante Mi, en fe de ello confiero este Tercer Testimonio, que rubrico, firmo y sello, en la ciudad de Guayaquil, en la fecha de su otorgamiento.- Lo Certifico.- El Notario-

Dr: Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUIAYAQUIL, Razón.- Siento como tal que con fecha de hoy y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA DE FORMULACIONES QUIMICAS COMPAÑIA LIMITADA de fecha diez de Junio de mil novecientos ochenta y siete tomé nota de la Resolución número 06-G-IJ-0007224 emitida por el Abogado Víctor Anchundia Places Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha once de Octubre del dos mil seis, mediante la cual se aprueba el Cambio de denominación de la Compañía de Responsabilidad Limitada INFORQUIM INDUSTRIA DE FORMULACIONES QUIMICAS CIA. LTDA, por la de LABORATORIOS INFORQUIM C. LTDA, y la Reforma de Estatuto de los términos constantes en la Escritura.- Doy fe.-

Guayaquil, 17 de Noviembre del 2006



Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo TERCERO, tomo nota de la Resolución No. 06. G. IJ. 0007224, dictado por El Ab. Víctor Anchundia Places, Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 11 de Octubre del 2006, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Cambio de Razón Social de la Compañía **INFORQUIM INDUSTRIA DE FORMULACIONES QUIMICAS CIA. LTDA.** y la Reforma del Objeto Social, celebrada el 17 de Mayo del 2006, referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.-**

Guayaquil, 17 de Noviembre del 2006.-

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Círculo Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 56.140
FECHA DE REPERTORIO: 17/nov/2006
HORA DE REPERTORIO: 16:28

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veinticuatro de Noviembre del dos mil seis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-IJ-0007224, dictada por el Director(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 11 de octubre del 2006, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **INFORQUIM INDUSTRIA DE FORMULACIONES QUIMICAS C.LTDA.** por la de **LABORATORIOS INFORQUIM C. LTDA.** y Reforma de Estatutos, de fojas 8.221 a 8.244, Registro Industrial número 617. 2. Queda archivada una copia auténtica de esta escritura. 3.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- 4.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho un extracto bajo el numero 1034 de la presente escritura pública.-

ORDEN: 56140
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabi Castillo
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA